

I

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2003

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PERDAMAC S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

C.P.A. Ricardo Coppiano Ibañez, designado comisario principal de esta compañía, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pongo en consideración a ustedes lo siguiente:

La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con la resolución de la Junta General.

Se puso a mi orden la contabilidad, balance, libros de acta, libros de acciones y accionistas y sus documentos de soporte del **EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002**.

Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con apego a la Ley y se conservan adecuadamente.

Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente encuentro que se ajusta a las normas Legales y Estatutarias.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,


C.P.A. RICARDO COPPIANO I

c. c. archivo

18 AGO. 2004

